

2. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de junio de 2007.-El Rector, P. D. (Resolución de 25 de mayo de 2006), el Vicerrector de profesorado, Carlos García de la Vega.

13762 RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Universidad de Salamanca, por la que se integra a determinados funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su Disposición Adicional Segunda, dispone lo siguiente:

1. «... los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que, a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas...».

3. «Quienes no accedan a la condición de Profesor Titular de Universidad permanecerán en su situación actual manteniendo todos sus derechos y conservando su plena capacidad docente y, en su caso, investigadora...».

Asimismo la disposición adicional décima, establece que:

«Quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a la regulación correspondiente contenida en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y su normativa de desarrollo se entenderá que poseen la acreditación regulada en la reforma de dicha ley orgánica realizada por esta Ley...»

Por lo tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos y de acuerdo con lo dispuesto en las citadas Disposiciones Adicionales y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León («BOCyL» de 3 de febrero), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Salamanca, resuelvo lo siguiente:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo Departamento, Área de Conocimiento y Centro que estuvieran en su Cuerpo de origen:

| Apellidos y nombre | DNI | Área de conocimiento | Fecha de efectos de la Integración |
|----------------------------------|------------|----------------------|------------------------------------|
| Vicente Rodríguez, Miguel Ángel. | 70957142-A | Química Orgánica. | 3 mayo 2007 |
| García Pinto, Carmelo. | 07859296-N | Química Analítica. | 10 mayo 2007 |

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado número 1 de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «BOE», en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición, ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que haya sido resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 2 de julio de 2007.-El Rector, José Ramón Alonso Peña.

13763 RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2007, de la Universidad de Salamanca, por la que se integra a determinados funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional primera, dispone lo siguiente:

«... A partir de la entrada en vigor de esta Ley, previa solicitud dirigida al Rector de la universidad, los funcionarios y funcionarias Doctores del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos sus derechos, y computándose la fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieran en el cuerpo de origen. Quienes no soliciten dicha integración permanecerán en su situación actual y conservarán su plena capacidad docente e investigadora...».

Por lo tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Disposición Adicional y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León («BOCyL» de 3 de febrero), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Salamanca, resuelvo lo siguiente:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación, quedando adscritos a la misma plaza que ocupan actualmente:

| Apellidos y nombre | DNI | Área de conocimiento | Fecha de efectos de la Integración |
|---|------------|---|------------------------------------|
| Medina Domínguez, Alejandro | 07865245-G | Física Aplicada. | 16/11/1996 |
| Dubroca Galín, Daniela Micaela | 07855783-H | Filología Francesa. | 14/11/1989 |
| Ruiz Carrero, Eduardo | 51701789-C | Didáctica de las Ciencias Experimentales. | 17/01/1992 |
| Gil Villa, Fernando | 73067275-R | Sociología. | 03/02/1993 |
| Martín Llorente, José Manuel | 07748504-B | Química Inorgánica. | 12/03/2002 |
| Sánchez-Barbudo Ruiz-Tapiador, Miguel Claudio | 03729415-B | Didáctica de las Ciencias Experimentales. | 24/05/1978 |
| Sierra Vázquez, Modesto | 06936893-R | Didáctica de la Matemática. | 25/06/1992 |
| Muñoz Bermejo, María Eugenia | 06943889-M | Fisiología. | 17/04/1991 |
| García Mateos, María Inmaculada | 07790476-P | Didáctica de las Ciencias Experimentales. | 16/01/1992 |
| Puente Samaniego, María Pilar de la | 07685392-B | Didáctica de la Lengua y la Literatura. | 24/05/1978 |
| García Blanco, Saúl Faustino Manuel Antonio | 51838050-Y | Educación Física y Deportiva. | 05/04/2002 |

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado número 1 de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «B.O.E.», en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición, ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que haya sido resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 4 de julio de 2007.-El Rector, José Ramón Alonso Peña.

13764 RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Carlos Conde Martínez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 13/02/2007 («Boletín Oficial del Estado» 05/03/2007), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Ciencia Política y de la Administración, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Carlos Conde Martínez, con documento nacional de identidad número 73.192.282, Profesor Titular de Universidad del Área de conocimiento de «Ciencia Política y de la Administración», adscrito al Departamento de Ciencia Política y de la Administración de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 5 de julio de 2007.-El Rector, David Aguilar Peña.

13765 RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Luis Ortega Martín.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universi-

dad de fecha 20/04/2007 («Boletín Oficial del Estado» 08/05/2007), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don José Luis Ortega Martín, con documento nacional de identidad número 24.220.024, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», adscrito al Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 5 de julio de 2007.-El Rector, David Aguilar Peña.

13766 RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana María Rico Martín.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20/04/2007 («Boletín Oficial del Estado» 08/05/2007), para la provisión de una plaza de Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Ana María Rico Martín, con documento nacional de identidad número 45.272.558, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», adscrita al Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 5 de julio de 2007.-El Rector, David Aguilar Peña.